



**MODELO
ASOCCSALUD_4E**

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0806/ACS/032	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 8 junio de 2023	BOUC: 9/6/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: UROLOGIA	
DEPARTAMENTO: CIRUGÍA	
FACULTAD: MEDICINA	
CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS	
SERVICIO DE: UROLOGIA	
ASIGNATURA/S: PATOLOGIA QUIRÚRGICA II. PRÁCTICA CLINICA	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Gomez Rivas, Juan	73,1
Perez Romero, Natalia	56,2





3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas.
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros: _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JULIO A. MAYOL MARTÍNEZ
 SECRETARIO: ÁLVARO SERRANO PASCUAL
 VOCAL: JESUS MORENO SIERRA
 VOCAL : ENRIQUE LLEDO GARCÍA
 VOCAL: ÁNGEL GÓMEZ VEGAS

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, __12__ de __JULIO__ de 2023

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>Firmado por MAYOL MARTINEZ JULIO ANGEL - DNI ***4391** el día 12/07/2023</p> <p>Firmado: JULIO A. MAYOL MARTÍNEZ</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>SERRANO PASCUAL, ALVARO (AUTENTICACIÓN)</p> <p>Firmado digitalmente por SERRANO PASCUAL, ALVARO (AUTENTICACIÓN) Fecha: 2023.07.13 10:34:48 +02'00'</p> <p>Firmado: ÁLVARO SERRANO PASCUAL</p>
---	---



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: